

Oficio Nro. GADMCCH-A-2026-0085-O

Chimbo, 13 de mayo de 2026

Asunto: Disponibilidad de instalaciones para funcionamiento de dependencias judiciales.

Señora Abogada
Cristina Raquel Cedeño Núñez
Directora Provincial de la Defensoría Pública Bolívar
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, augurándole éxitos en las importantes funciones que desempeña en favor de la administración de justicia y la tutela efectiva de derechos de la ciudadanía.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, en el marco de su compromiso institucional con el fortalecimiento de los servicios públicos y el acceso oportuno a la justicia, ha realizado trabajos de adecentamiento y adecuación de las instalaciones de la Casa de Gobierno, espacio que ha sido concebido para que en sus dependencias funcionen instituciones vinculadas al sistema de justicia, entre ellas la Defensoría Pública del Ecuador, el Centro de Mediación y la Fiscalía.

La finalidad de esta iniciativa es brindar a la ciudadanía chimbeña servicios dignos, eficientes y cercanos, consolidando este espacio como una verdadera **“Casa Judicial”**, orientada a garantizar atención integral y acceso oportuno a los mecanismos de defensa y administración de justicia que nuestra población merece.

En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo pone formalmente a disposición dichas instalaciones, a fin de que las instituciones que actualmente se encuentran prestando sus servicios en el cantón Chimbo se trasladen a la **“Casa Judicial”**, para que puedan iniciar sus funciones y atención operativa a partir del primer día laborable del mes de junio del presente año.

Cabe señalar además que los valores correspondientes por servicios básicos de energía eléctrica y de agua potable serán asumidos por el GAD Municipal, como aporte institucional para el fortalecimiento y permanencia de estos importantes servicios en beneficio de la colectividad.

Seguros de contar con su valiosa apertura y predisposición institucional, reiteramos nuestro compromiso de continuar articulando esfuerzos que permitan fortalecer la

Oficio Nro. GADMCCH-A-2026-0085-O

Chimbo, 13 de mayo de 2026

atención ciudadana y el acceso efectivo a la justicia en nuestro cantón.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Luis Arteaga León
ALCALDE